

INFORME DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 145785 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA 145785
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 DE MAYO DE 2025
OBJETO	5_9203_329 Contratar mantenimiento y recarga de extintores para el complejo norte y las subsedes
CONTRATISTA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S
CC o NIT	890921246
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo norte y subsedes
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta (60) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 28.321.608,74
PRÓRROGA NRO. X	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de julio de 2025
ADICIÓN NRO. X	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 28.321.608,74
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12 de mayo de 2025 al 12 de julio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará	Se dio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes de cotización recibidas, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos en los Documentos del Proceso.	Respuestas enviadas mediante la TVEC.



lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco		
2) Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría, Segmento o Grupo en la que presento Oferta según las regiones establecidas para tal fin.	Se realizó verificación constante del inventario disponible, asegurando la disponibilidad para cubrir las necesidades por región y categoría.	Ver evidencia
3) Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Las entregas y servicios fueron ejecutados dentro del plazo contractual establecido, sin presentar demoras.	Ver evidencia
4) Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Todos los servicios y productos fueron entregados conforme a lo pactado, sin generar costos adicionales para la Entidad Compradora.	Cotizaciones sin incrementos, facturación sin cobros adicionales.
5) Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	Se mantuvo la confidencialidad en el manejo de la información suministrada por la Entidad Compradora.	Ver evidencia
6) Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de	Se garantizó la continuidad de las condiciones reportadas para puntaje adicional, incluyendo contratación de personal con	No aplica



industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	discapacidad y/o industria nacional.	
7) Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Se realizaron las actualizaciones necesarias en el sistema SIIF conforme a los requerimientos de la Entidad Compradora.	Ver evidencia
8) Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó de manera completa y en tiempo la documentación solicitada para el registro del proveedor.	Formularios, RUT, certificación bancaria, copia del representante legal.
9) Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se utilizaron los lineamientos y formatos estipulados en la guía oficial de cotización en la Tienda Virtual del Estado.	Registro de cotización en plataforma, pantallazo de carga de oferta.
10) Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización	Se atendieron las solicitudes de entrega dentro del tiempo estipulado, cumpliendo con la cantidad requerida.	Actas de entrega firmadas, registros fotográficos.
11) Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco.	Se gestionaron y mantuvieron al día los documentos exigidos para prestar el servicio de forma legal y técnica.	Ver evidencia
12) Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría	Se ejecutaron los servicios complementarios de forma puntual y cumpliendo con las	Actas de servicio, informe técnico de ejecución.



1, en coordinación con la Entidad Compradora.	condiciones pactadas con el supervisor del contrato.	
13) Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	Se mantuvo disponibilidad de stock para atender todas las solicitudes y cotizaciones emitidas por las entidades.	Ver evidencia
14) Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	Todos los elementos entregados fueron verificados antes de su despacho, asegurando su correcto estado y funcionamiento.	Ver evidencia
15) Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	Se brindó atención a cualquier solicitud relacionada con la garantía de los productos entregados.	Ver evidencia
16) Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No se realizaron alteraciones a los formatos ni a las fórmulas de cálculo definidas en los documentos del proceso.	No aplica
17) Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y	Se realizó entrega conforme a los parámetros establecidos, respetando las especificaciones y condiciones del anexo técnico.	Ver evidencia



especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones		
18) Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora.	Al realizar el servicio, se entregaron extintores provisionales que cumplen con las mismas características técnicas.	Registro de entrega temporal, acta de servicio.
19) Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	No aplica	No aplica
20) Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.	Se realizó programación con anticipación con el supervisor del contrato, cumpliendo el cronograma de servicios.	Ver evidencia



21) Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	Se verificaron todos los elementos antes de ser despachados, garantizando que no presentaran defectos que comprometan la seguridad.	Ver evidencia
22) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento a todas las obligaciones adicionales solicitadas en el marco del contrato.	Informes de seguimiento, comunicaciones con supervisión.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.

2.1.2 Obligaciones ambientales del contratista

1) Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/07/2025	CFM 4182	28.321.608,74	28.321.608,74	-	100,00%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 7977769706	Planilla nro. Junio – Julio del 8 de julio de 2025
-----------------------------	------------------------------	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ver evidencia anexa a este informe

Para constancia se firma 12 de julio de 2025

Diana Moreno O.

DIANA LIS MORENO ORTEGA

Supervisor del contrato

Diana Moreno O.

Elaboró: Diana Lis Moreno Ortega

Supervisora de contrato.

Carmen Belinda Velásquez Niebles

Carmen Belinda Velásquez Niebles

Apoyo a la supervisión

ORDENES



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0843

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
FECHA SOLICITUD	25/06/2025	FECHA ENTREGA	25/06/2025
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO	(574)2627766
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO	
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09

NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	3	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	11	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	7	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	27	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	40	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	150 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A	10	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						100						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: **T0844**

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			
FECHA SOLICITUD	25/06/2025	FECHA ENTREGA	25/06/2025	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.		
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA		TELEFONO	(574)2627766		
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO		CONTACTO			
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO		DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09		
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN					

NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	16	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	1	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	18	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	14	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A	11	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor K	N/A	1.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A	14	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						76						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Sede Citma

OBSERVACIONES

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA

FACTURA	REMISION	FECHA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0845

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			
FECHA SOLICITUD	8/07/2025	FECHA ENTREGA	8/07/2025	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.		
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA		TELEFONO	(574)2627766		
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO		CONTACTO			
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO		DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09		
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN					

NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor K	N/A	1.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						4						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR:

SEDE A INTERVENIR

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Sede Ituango

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: **T0846**

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			
FECHA SOLICITUD	4/07/2025	FECHA ENTREGA	4/07/2025	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.		
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA		TELEFONO	(574)2627766		
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO		CONTACTO			
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO		DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09		
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN					

NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	7	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor K	N/A	1.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						9						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Sede Gomez Plata

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0847

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
FECHA SOLICITUD	3/07/2025	FECHA ENTREGA	3/07/2025
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO	(574)2627766
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO	
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTÁ, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09
NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO			

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	4	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	4	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor K	N/A	1.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						8						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR:

SEDE A INTERVENIR

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Sede San Pedro

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0848

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR			
FECHA SOLICITUD	1/07/2025	FECHA ENTREGA	1/07/2025	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.		
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA		TELEFONO	(574)2627766		
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO		CONTACTO			
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO		DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09		
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN					

NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA

TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	1	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	11	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
ABC MULTIPROPOSITO	N/A	20 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor H2O	N/A	2.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A	1	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor K	N/A	1.5 GALONES	06/2025	N/A	N/A		N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						15						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña

RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Sede Yarumal

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0849

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
FECHA SOLICITUD	25/06/2025	FECHA ENTREGA	25/06/2025
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
TELEFONO	(601)5461500	TELEFONO	(574)2627766
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO	CONTACTO	
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69	DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09
NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO			

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA												
TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	8	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	1	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	18	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						27						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro Textil y de Gestión Industrial - Sede CTGI

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA



DESPACHAR A: CL 33 44A 09 MEDELLIN COLOMBIA
NIT: 890921246-6
TEL: (604) 262-77-66 (604) 232-29-29

CÓDIGO: F-SGI-PM-53
Revisión: 1
Fecha: 13/03/2018

ORDEN: T0850

CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

INFORMACIÓN DEL CLIENTE				INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR					
FECHA SOLICITUD	3/07/2025			FECHA ENTREGA	3/07/2025				
EMPRESA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			EMPRESA	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.				
TELEFONO	(601)5461500			TELEFONO	(574)2627766				
CONTACTO	MAURICIO MOLINA BOTERO			CONTACTO					
DIRECCIÓN	BOGOTA, BOGOTA, D.C., CL 57 8 69			DIRECCIÓN	ANTIOQUIA, MEDELLIN, CL 33 44 A 09				
NOMBRE DE RESPONSABLE DE SOLICITAR EL SERVICIO Y/O PRODUCTO									

JILMAR MONTERO

RECIBIMOS LOS SIGUIENTES EXTINTORES PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA												
TIPO DE EQUIPO	# RUC ANTERIOR 2024	CANTIDAD	VENCIMIENTO RECARGA	PINTURA (SI/NO)	FECHA PH	CANTIDAD DE EXTINTOR	# NUEVA ETIQUETA RUC 2025	RECARGA/ REVISION	VENCIMIENTO	# ETIQUETA TIPO FUEGO	UBICACION DEL EXTINTOR EN LA SEDE	REPUESTOS
Extintor CO2	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	2	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor CO2	N/A	15 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	3	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
Extintor ABC MULTIPROPOSITO	N/A	10 LIBRAS	06/2025	N/A	N/A	6	N/A	RECARGA	06/2026	N/A		
TOTAL						11						

TIPO EXTINTOR: H2O: AGUA, ABC: PQS ABC (MULTIPROPÓSITO), BC: PQS BC, CO2: DIÓXIDO DE CARBONO, SKF: SOLKAFLAM, HAL: HALÓN.

ENTREGADO POR: Alejandro Rodríguez Noreña RECIBIDO POR: _____

SEDE A INTERVENIR

Centro Textil y de Gestión Industrial - Sede STA Rosa de Osos

OBSERVACIONES

FACTURA	REMISION	FECHA

PASADOS TREINTA (30) DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA

CENTRO PARA EL
DESARROLLO DEL HÁBITAT
Y LA CONSTRUCCIÓN



PROCESO					
IDENTIFIQUE EL PROCESO AL QUE PERTENECE EL DOCUMENTO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
Informe recarga de extintores el centro CDHC					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Fecha de elaboración del informe:

10/06/2025

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN



Tabla de contenido

- 1. Introducción**
- 2. Objetivo**
- 3. Alcance**
- 4. Responsable**
- 5. Contenido**



1. Introducción

En el marco de las acciones de prevención y seguridad institucional, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (CDHC) se llevó a cabo un proceso integral de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios distribuidos en sus distintas áreas. Esta actividad tuvo como propósito garantizar el correcto funcionamiento y la disponibilidad de los extintores ante cualquier eventualidad, conforme a los lineamientos establecidos por las normativas de seguridad industrial y protección contra incendios.

La gestión incluyó la recolección total de los extintores instalados en el centro, su revisión técnica, la recarga de aquellos que lo requerían y la reposición en sus respectivas ubicaciones. Con ello, se busca fortalecer las condiciones de seguridad del entorno laboral y académico, asegurando una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

2. Objetivo

Realizar la recarga de los extintores del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción como medida preventiva frente a una emergencia, buscando garantizar la preservación de la integridad de las personas y la infraestructura.

3. Alcance

Esta actividad de mantenimiento preventivo de extintores aplica a todas las áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (CDHC) del SENA, e involucra a todos los niveles jerárquicos, incluidos directivos, instructores, personal administrativo, aprendices, trabajadores y contratistas. Su implementación cubre todos los espacios donde se encuentren instalados equipos de extinción de incendios, garantizando su operatividad en el desarrollo de actividades formativas, operativas y administrativas, conforme a las normativas de seguridad y prevención de riesgos.

4. Responsable

Profesional en seguridad y salud en el trabajo (SST) Carmen Belinda Velásquez Niebles

5. Contenido

El día 29 de mayo de 2025 se realizó la recolección de los extintores ubicados en las diferentes áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (CDHC). Posteriormente, el 30 de mayo de 2025, la empresa IMPLSEG procedió al retiro de los equipos con el fin de ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y recarga correspondiente. Como medida temporal, la empresa suministró extintores en calidad de préstamo, garantizando así la continuidad de la cobertura ante posibles emergencias durante el tiempo que durara el proceso de mantenimiento. De igual manera



se procede a recoger los extintores ubicado en el ambiente de Tecnoacademia para realizar la revisión, recarga y mantenimiento.



El día 9 de junio de 2025, la empresa IMPLSEG realizó la entrega de los extintores previamente sometidos a mantenimiento preventivo, los cuales fueron debidamente recargados, inspeccionados y certificados conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes. Durante esta jornada, se efectuó la devolución de los extintores suministrados en calidad de préstamo, asegurando así la reposición de los equipos originales. A continuación, se procedió con la reubicación de cada extintor en su punto estratégico asignado, garantizando la cobertura adecuada en todas las áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (CDHC) y el cumplimiento de los requisitos de seguridad contra incendios.

Los extintores quedaron debidamente ubicados en cada una de las áreas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción (CDHC), conforme a los puntos establecidos en el plan de emergencia y evacuación. Esta disposición garantiza la cobertura adecuada en caso de incidentes y



asegura el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad contra incendios, fortaleciendo así las condiciones de protección para todos los usuarios del centro.





Recomendaciones:

- Realizar la recarga, revisión y mantenimiento de los extintores periódicamente.
- Realizar inspección a los extintores para verificar el estado durante la vigencia mientras se procede a realizar la próxima recarga.
- Reponer los extintores que dieron de baja para suplir la necesidad de estos y poder cubrir las áreas que no cuentan con ellos

Carmen Belinda Velásquez Niebles
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Centro para el Desarrollo del hábitat y la Construcción

CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

PROCESO		
IDENTIFIQUE EL PROCESO AL QUE PERTENECE EL DOCUMENTO		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		
INFORME RECARGA DE EXTINTORES - CTGI		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

Fecha de elaboración del informe:

10/06/2025

CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
CTGI

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcance
4. Responsable
5. Contenido

Introducción

En el marco de las acciones de prevención y seguridad institucional, el Centro textil y de gestión industrial (CGTI) se llevó a cabo un proceso integral de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios distribuidos en sus distintas áreas. Esta actividad tuvo como propósito garantizar el correcto funcionamiento y la disponibilidad de los extintores ante cualquier eventualidad, conforme a los lineamientos establecidos por las normativas de seguridad industrial y protección contra incendios.

La gestión incluyó la recolección total de los extintores instalados en el centro, su revisión técnica, la recarga de aquellos que lo requerían y la reposición en sus respectivas ubicaciones. Con ello, se busca fortalecer las condiciones de seguridad del entorno laboral y académico, asegurando una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

Objetivo

Realizar la recarga de los extintores del Centro textil y de gestión industrial como medida preventiva frente a una emergencia, buscando garantizar la preservación de la integridad de las personas y la infraestructura.

Alcance

Esta actividad de mantenimiento preventivo de extintores aplica a todas las áreas del centro textil y de gestión industrial (CTGI) del SENA, e involucra a todos los niveles jerárquicos, incluidos directivos, instructores, personal administrativo, aprendices, trabajadores y contratistas. Su implementación cubre todos los espacios donde se encuentren instalados equipos de extinción de incendios, garantizando su operatividad en el desarrollo de actividades formativas, operativas y administrativas, conforme a las normativas de seguridad y prevención de riesgos.

Responsable

Profesional en seguridad y salud en el trabajo (SST) Angela María Arias Osorio

Contenido

El día 29 de mayo de 2025 se realizó la recolección de los extintores ubicados en las diferentes áreas del Centro textil y de gestión industrial (CGTI). Posteriormente, el 30 de mayo de 2025, la empresa IMPLESEG procedió al retiro de los equipos con el fin de ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y recarga correspondiente. Como medida temporal, la empresa suministró extintores en calidad de préstamo, garantizando así la continuidad de la cobertura ante posibles emergencias durante el tiempo que durara el

proceso de mantenimiento. De igual manera se procede a recoger los extintores ubicado en todas las sedes.
Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Ituango, Yarumal y Gomez Plata



Pedregal





Recomendaciones:

- Realizar la recarga, revisión y mantenimiento de los extintores periódicamente.
- Realizar inspección a los extintores para verificar el estado durante la vigencia mientras se procede a realizar la próxima recarga.
- Reponer los extintores que dieron de baja para suplir la necesidad de estos y poder cubrir las áreas que no cuentan con ellos

Angela

Angela María Arias Osorio
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Centro textil y de gestión industrial - CTG

CENTRO DE TECNOLOGIA
DE LA MANUFACTURA
AVANZADA



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
INFORME RECARGA DE EXTINTORES CTMA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Julio de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLE	3
5. CONTENIDO	4
6. ANEXOS	4
7. RECOMENDACIONES	7



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las acciones de prevención y seguridad institucional, del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA) se llevó a cabo un proceso integral de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios distribuidos en sus distintas áreas. Esta actividad tuvo como propósito garantizar el correcto funcionamiento y la disponibilidad de los extintores ante cualquier eventualidad, conforme a los lineamientos establecidos por las normativas de seguridad industrial y protección contra incendios.

La gestión incluyó la recolección total de los extintores instalados en el centro, su revisión técnica, la recarga de aquellos que lo requerían y la reposición en sus respectivas ubicaciones. Con ello, se busca fortalecer las condiciones de seguridad del entorno laboral y académico, asegurando una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.

2. OBJETIVO

Realizar la recarga de los extintores del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA) como medida preventiva frente a una emergencia, buscando garantizar la preservación de la integridad de las personas y la infraestructura.

3. ALCANCE

Esta actividad de mantenimiento preventivo de extintores aplica a todas las áreas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA) del SENA, e involucra a todos los niveles jerárquicos, incluidos directivos, instructores, personal administrativo, aprendices, trabajadores y contratistas. Su implementación cubre todos los espacios donde se encuentren instalados equipos de extinción de incendios, garantizando su operatividad en el desarrollo de actividades formativas, operativas y administrativas, conforme a las normativas de seguridad y prevención de riesgos.

4. RESPONSABLE



Ana María Castrillón

Responsable SST

Centro tecnológico y de la manufactura avanzada

5. CONTENIDO

El día 6 de junio de 2025 se realizó la recolección de los extintores ubicados en las diferentes áreas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA). Posteriormente, el 10 de junio de 2025, la empresa IMPLSEG procedió al retiro de los equipos con el fin de ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y recarga correspondiente. Como medida temporal, la empresa suministró extintores en calidad de préstamo, garantizando así la continuidad de la cobertura ante posibles emergencias durante el tiempo que durara el proceso de mantenimiento.

6. ANEXOS







--	--

Entrega de Extintores vencidos para recargar	
TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Multipropósito (Amarillo)	74
Multipropósito (Rojo)	2
Gas Carbónico CO2 (Rojo)	26
Nitrato de Potasio Tipo K (plateado)	6
Agua a Presión (plateado)	14
Agente Limpio (Blanco)	2
Satélite Multipropósito (Amarillo)	2
Satélite Multipropósito Rojo)	1
TOTAL	127

Reposiciones (Prestamos)		
ÁREA	CANTIDAD	TIPO EXTINTOR
Carro CTMA	1	Multipropósito (Amarillo)
Plazoleta de descanso	1	Multipropósito (Amarillo)
Bienestar	1	Multipropósito (Amarillo)
Almacen Automatización	2	Multipropósito (Amarillo)
Automatización área Cómputo	1	Multipropósito (Blanco)
Archivo	1	Multipropósito (Blanco)
Electricidad (ingreso portería)	1	Multipropósito (Amarillo)
Primeros Auxilios	1	Multipropósito (Amarillo)
Coordinación Electricidad	1	Multipropósito (Blanco)
Electricidad pasillo	1	Multipropósito (Amarillo)
Almacen Electricidad	1	Multipropósito (Blanco)
Ambiente electricidad	1	Multipropósito (Blanco)
Control numérico (ambientes)	2	Multipropósito (Blanco)



Almacen Manufactura	1	Multipropósito (Amarillo)
Automotriz (ingreso portería)	1	Multipropósito (Amarillo)
Ambiente 1 automotriz	1	Multipropósito (Blanco)
Automotriz Almacen	1	Multipropósito (Blanco)
Automotriz Coordinación	1	Multipropósito (Blanco)
Automotriz ambiente (carro)	1	Multipropósito (Blanco)
Automotriz ensamble	1	Multipropósito (Amarillo)
Parqueadero Automotriz	1	Multipropósito (Amarillo)
Soldadura (máquinas)	1	Multipropósito (Blanco)
Renata	1	Multipropósito (Amarillo)
Ambiente segundo piso	1	Multipropósito (Amarillo)
Area Administrativa (papelería)	1	Multipropósito (Amarillo)
Calderas	1	Multipropósito (Blanco)
Mural	1	Multipropósito (Amarillo)
Admisiones y Registro	1	Multipropósito (Blanco)
Laboratorio	1	Multipropósito (Blanco)
Ambiente Automatización (laboratorio)	1	Multipropósito (Blanco)
Porteria ppal CTMA	1	Multipropósito (Amarillo)
Pasillo entrada laboratorio	1	Multipropósito (Amarillo)
Zona cafetería	1	Multipropósito (Amarillo)
Pasillo SST - Brigada	1	Multipropósito (Amarillo)
Almacén	1	Multipropósito (Blanco)
Carpintería	1	Multipropósito (Blanco)
Monitoreo	1	Multipropósito (Amarillo)
Bodega	1	Multipropósito (Blanco)
TOTAL	40	

7. RECOMENDACIONES

- Realizar la recarga, revisión y mantenimiento de los extintores periódicamente.
- Realizar inspección a los extintores para verificar el estado durante la vigencia mientras se procede a realizar la próxima recarga.



- Reponer los extintores que dieron de baja para suplir la necesidad de estos y poder cubrir las áreas que no cuentan con ellos

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO

Ana María Castrillón Londoño
Profesional SST
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

INFORME AMBIENTAL



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA 145785
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS

Objeto: 5_9203_329 Contratar mantenimiento y recarga de extintores para el complejo norte y las subsedes

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	IMPLESEG SAS
Se prohíben los extintores de incendios y de sistemas para la extinción de incendios, cuando se utilice como agente extintor las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal, incluye la prohibición al uso de sustancias referidas para todos los procesos de recarga de extintores portátiles.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			El Complejo Norte Pedregal no realiza compra de extintores, y dentro de su inventario únicamente se cuenta con extintores de los siguientes tipos: CO ₂ , ABC multipropósito, H ₂ O y tipo K. Por esta razón, durante la ejecución del contrato no se ha incurrido en el uso de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal ni se ha incumplido dicha normativa, ya que no se utilizan agentes extintores prohibidos para la recarga o funcionamiento de los equipos.
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			La empresa adjunta informe detallado en el cual se especifica el manejo de los residuos generados durante la recarga y el mantenimiento de los extintores. Adicionalmente, se incluyen el certificado de disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) y el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) como soporte del cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

Medellín, 12 de julio del 2025

CIUDAD Y FECHA

Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética

Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE

MANEJO DE RESIDUOS EN EL PROCESO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES IMPLESEG



- El proceso inicia con la despresurización del cilindro del extintor. Durante este proceso, se generan residuos reciclables como las partes metálicas y residuos ordinarios como la manguera y el manómetro en mal estado.

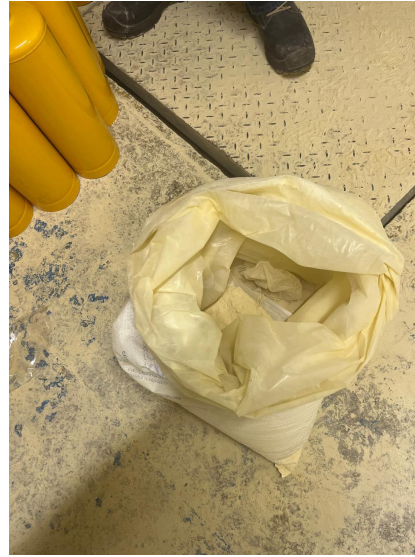


- A continuación, se procede al vaciado del extintor en la cabina de polvo.

Este proceso implica extraer completamente el polvo del cilindro, generando PQS (Polvo Químico Seco) como residuo peligroso."



- El PQS, clasificado como residuo peligroso, se recolecta en costales de 25 kg. Posteriormente, es gestionado periódicamente por un aliado certificado y almacenado en la cabina de residuos peligrosos.



- Finalmente, se procede al llenado de los extintores. Tras esto, se llevan a cabo los pasos de ensamble y verificación necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del extintor. Aquí no se genera ningún tipo de residuo.





CERTIFICADO DE TRATAMIENTO MA2002-RP000000026556

Entre el 2025-04-28 al 2025-04-28 fueron recibidos para manejo integral 1312.7 KGS de la empresa **IMPLESEG SAS** identificada con NIT 890921246 ubicada en direccion **MEDELLIN CALLE 33 N. 44 A-09** por medio de la empresa **AID INGENIERIA SAS** identificada con NIT 9010728113.

SEDE	FECHA RECEPCIÓN	CORRIENTE	NÚMERO SOLICITUD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN
IMPLESEG SAS	2025-04-28	A4140	RP0001356	IA000396051	QUÍMICOS SÓLIDOS CADUCADOS	1288.4	KGS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	CELDA DE SEGURIDAD
IMPLESEG SAS	2025-04-28	A4130.1	RP0001356	IA000395853	ENVASES Y EMPAQUES CONTAMINADOS	24.3	KGS	INCINERACIÓN CON APROVECHAMIENTO ENERGETICO	CELDA DE SEGURIDAD

Que los residuos fueron gestionados en nuestra planta de acuerdo a la Resolución 0191 de 2018 y Resolución 0374 de 2016, expedidas por el Establecimiento Público Ambiental EPA, que reconoce a INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S la cesión total de derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones 0495 de 1996, 792 de 2000, 1300 de 2000, 724 de 2003, 680 de 2011, 078 de 2013 y 279 de 2015, para el desarrollo de actividades de recolección, transporte, pretratamiento, tratamiento y aprovechamiento energético de residuos provenientes del sector industrial, hospitalario, comercial o de servicios y sustancias tipo combustible.

Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con lo acordado entre las partes.

Este documento se expide a los 22 días del mes de mayo de 2025

Como constancia Firma:



Julian Villalba
C.C 1.143.355.025
Director Regional CTG

impleseg



Seguridad Industrial

PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

Código: P-SGI-GA-02

Páginas: 48

	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACION
Fecha	04/10/2017	04/10/2017	04/10/2017
Cargo	Coordinador SGI	Coordinador SGI	Gerencia
Nombre	Adriana Chavarría Arango	Adriana Chavarría Arango	Andrea Escobar Castro
CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NOMBRE QUIEN MODIFICA
2	05/05/2022	Se actualiza el código de colores, de acuerdo a la resolución 2184 de 2019, se actualizan cargos.	coord. SGI

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	5
2	OBJETIVO	6
3	ALCANCE	7
4	METAS.....	8
4.1	PRIMARIA.....	8
4.2	SECUNDARIAS	8
5	DEFINICIONES.....	9
5.1	SIGLAS.....	9
5.2	DEFINICIONES.....	9
5.3	SIMBOLOS	13
6	NORMATIVIDAD ASOCIADA.....	14
7	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	16
8	COMPONENTE 1 PREVENCIÓN Y MINIMIZACION	17
8.1	OBJETIVOS.....	17
8.2	METAS.....	17
8.3	IDENTIFICACION DE FUENTES DE GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.....	17
8.4	REVISIÓN INICIAL AMBIENTAL.....	17
8.5	CUANTIFICACION DE LA GENERACIÓN.....	18
8.6	ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.....	19
9	COMPONENTE 2 – MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.....	23
9.1	OBJETIVOS Y METAS	23
9.1.1	OBJETIVOS.....	23
9.1.2	METAS	23
9.2	MANEJO INTERNO DE RESPALDO	23

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

9.2.1	Separación en la fuente	23
9.2.2	Envasado	25
9.3	MATRIZ DE COMPATIBILIDAD	26
9.4	MOVILIZACIÓN INTERNA	26
9.5	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	27
9.6	RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.	27
9.7	ALMACENAMIENTO.....	28
9.8	PLAN DE CONTINGENCIA.....	29
9.8.1	OBJETIVOS.....	29
9.8.2	ALCANCE	29
9.8.3	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	29
9.8.3.1	Actividades principales	29
9.8.4	ESTRUCTURA DEL PLAN.....	29
9.8.4.1	Plan estratégico	30
9.8.4.1.1	Comité de seguridad.....	30
9.8.4.1.1.1	Responsabilidades	30
9.8.4.1.1.1.1	Responsabilidades de los coordinadores de brigadas.	30
9.8.4.1.1.1.2	Brigada contra incendios.	31
9.8.4.1.1.1.3	Brigada primeros auxilios.	31
9.8.4.1.1.1.4	Brigada de evacuación.	31
9.8.4.1.1.1.5	Brigada de Fugas y derrames.	32
9.8.5	EQUIPAMIENTO.....	32
9.8.5.1	Extintor	32
9.8.5.2	Kit de derrames	33
9.8.5.3	Botiquín	34
9.8.6	PLAN DE ACCIÓN.....	34
9.8.6.1	Informe de emergencias.	34
9.8.6.2	En caso de que la emergencia no sea critica	35
9.8.6.3	Adecuar el lugar donde se generara el centro de comando.	35
9.8.6.4	Evaluación y control de las operaciones durante la emergencia.	35
9.8.6.5	Finalización de las actividades.	35

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

10	COMPONENTE 3: MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.....	37
10.1	OBJETIVOS Y METAS	37
10.1.1	OBJETIVOS.....	37
10.1.2	METAS	37
10.2	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO.....	37
10.3	MEDIDAS DE ENTREGA AL TRANSPORTADOR.....	38
11	COMPONENTE 4: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN	40
11.1	OBJETIVOS Y METAS	40
11.1.1	OBJETIVOS.....	40
11.1.2	METAS	40
11.2	PERSONAL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL.....	40
11.3	CAPACITACIÓN	42
11.4	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	43
12	INDICADORES GENERALES	44
13	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL	45
13.1	ELEMENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPP).....	45
13.2	MATRIZ DE PELIGROS.....	45
14	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL	46
15	DOCUMENTOS ANEXOS	47

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 5 de 47

1 PRESENTACIÓN

La Empresa IMPLESEG S.A.S perteneciente al sector industrial Comercial es consciente de su responsabilidad de identificar, prevenir y mitigar los impactos negativos que, derivados de sus procesos, afecten el medio ambiente y la comunidad. Por esta razón, se ha identificado que uno de los principales impactos a evaluar y gestionar es todo lo relacionado con la generación de los Residuos peligrosos y no peligrosos, mediante la elaboración de un Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos y/o Desechos Peligrosos PGIRP, dado que un inadecuado manejo, constituye una fuente importante de contaminación de los recursos naturales y un factor de riesgo para la salud humana y el ambiente.

En este documento también se incluyen las acciones y los recursos necesarios a adquirir, para la gestión integral de los equipos o desechos que consistan, contengan o estén contaminados, pretendiendo reducir el riesgo, cumplir con las metas de marcado y/o retirar su uso mediante unos procedimientos ambientalmente seguros de equipos y desechos contaminados.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 6 de 47

2 OBJETIVO

Establecer procedimientos y actividades para dar un manejo adecuado a los Residuos peligrosos y no peligrosos generados por Impleseg S.A.S.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 7 de 47

3 ALCANCE

Con el Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos y no peligrosos, se busca dar un manejo integral al 100% de los residuos generados en la empresa, para todas las áreas que involucren la generación de dichos materiales.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 8 de 47

4 METAS

4.1 PRIMARIA

Dar manejo adecuado al 100% de los Residuos peligrosos y no peligrosos generados en la IMPESEG S.A.S a partir de la implementación del Sistema de Gestión y Mejora Continua.

4.2 SECUNDARIAS

- Dar manejo adecuado al 100% del agente limpio usado, para la recarga de los extintores en IMPESEG, a partir de la implementación del Sistema de Gestión y Mejora continua.
- Dar manejo adecuado al 100% de las lámparas fluorescentes en desuso, elementos de protección personal contaminados, y demás, generados por Impleseg S.A.S., a partir de la implementación del Sistema de Gestión y Mejora Continua.
- Dar manejo adecuado al 100% de los Residuos peligrosos y no peligrosos. de RAEE's y de pilas y acumuladores, generados por Impleseg, a partir de la implementación del Sistema de Gestión y Mejora Continua.
- Dar manejo adecuado al 100% de los Residuos peligrosos y no peligrosos generados por Impleseg S.A.S., a partir de la implementación del Sistema de Gestión y Mejora Continua.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 9 de 47

5 DEFINICIONES

Los conceptos presentados a continuación se tomaron directamente del Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los Residuos peligrosos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral” y el Decreto 1609 de 2002 “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”.

5.1 SIGLAS

PGIRP. Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos.

RESPEL. Abreviación utilizada cuando se hace alusión a los Residuos peligrosos

SIUR. Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables. Es el conjunto que integra y estandariza el acopio, almacenamiento, procesamiento, análisis, consulta de datos y protocolos para contar con información normalizada homogénea y sistemática sobre el uso, transformación o aprovechamiento de los recursos naturales, originado por las diferentes actividades económicas del país.

5.2 DEFINICIONES

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los Residuos peligrosos y no peligrosos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Acopio. Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post-consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Aprovechamiento y/o valorización. Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los Residuos peligrosos y no peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Autoridad competente: Autoridad nacional o internacional designada o reconocida por el Estado para un determinado fin.

Cadena del transporte: Está compuesta por aquellas personas naturales o jurídicas (remitente, dueño o propietario de la mercancía peligrosa, destinatario, empresa de

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 10 de 47

transporte, propietario o tenedor del vehículo y conductor) que intervienen en la operación de movilización de mercancías peligrosas de un origen a un destino.

Disposición final de Residuos peligrosos y no peligrosos. Es el proceso de aislar y confinar los Residuos peligrosos y no peligrosos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Empaque. Cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores.

Envase. Recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final.

Etiqueta. Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Evaluación de la conformidad. Procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para determinar que se cumplen los requisitos o prescripciones pertinentes de los reglamentos técnicos o normas (Res. 3742/2001, art. 1º).

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos Residuos peligrosos y no peligrosos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y Residuos peligrosos y no peligrosos del producto o sustancia.

Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los Residuos peligrosos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Hoja de seguridad. Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, anexo N.º 2.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 11 de 47

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de Residuos peligrosos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales Residuos peligrosos y no peligrosos o desechos.

Mitigación. Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o minimizar el riesgo o contaminación.

Plan de contingencia. Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Posesión de Residuos peligrosos o desechos peligrosos. Es la tenencia de esta clase de Residuos peligrosos y no peligrosos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

Receptor. El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de Residuos peligrosos o desechos peligrosos.

Remediación. Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 12 de 47

recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Riesgo. Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Rótulo. Advertencia que se hace sobre el riesgo de una mercancía, por medio de colores y símbolos que se ubican sobre las unidades de transporte (remolque, semirremolque y remolque balanceado) y vehículos de carga.

Segregar. Separar, apartar o aislar una mercancía peligrosa de otra que puede ser o no peligrosa, de acuerdo con la compatibilidad que exista entre ellas.

Separación en la fuente: Es una actividad que debe realizar el generador de los Residuos peligrosos y no peligrosos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición.

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los Residuos peligrosos y no peligrosos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Tarjeta de emergencia. Documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4532 -anexo N.º 3.

Tenencia. Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los Residuos peligrosos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

5.3 SIMBOLOS



Tabla 1. Símbolos y distintivos según el Sistema Globalmente Armonizado

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 14 de 47

6 NORMATIVIDAD ASOCIADA

NORMA	TEMA	ENTIDAD	DESCRIPCION
Ley 253 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989	Congreso de Colombia	Adopta y acepta las disposiciones establecidas por el convenio de Basilea.
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los Residuos peligrosos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial.	Establece las características que le confieren a un residuo su condición de peligroso, establece las obligaciones de cada participante en la cadena de gestión; generador, importador o productor, transportador y gestor. Así mismo establece las obligaciones de las autoridades ambientales y de vigilancia.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los Residuos peligrosos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia	Regula dentro del marco de la gestión integral lo relacionado con la importación y exportación de los Residuos peligrosos y no peligrosos en el territorio nacional, asumiendo la responsabilidad de minimizar la generación en la fuente de los Residuos peligrosos y no peligrosos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

NORMA	TEMA	ENTIDAD	DESCRIPCION
Ley 253 de 1996	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989	Congreso de Colombia	Adopta y acepta las disposiciones establecidas por el convenio de Basilea.
Decreto 1609 de 2002	Transporte de Residuos peligrosos y no peligrosos.	Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1713 de 2002	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ministerio del Desarrollo Económico y el Ministerio de Medio Ambiente	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos
Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos peligrosos o Desechos Peligrosos.	Se establece la Política para la Gestión Integral de RESPEL	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Establece los objetivos, estrategias, acciones y planes de acción para la gestión integral de los Residuos peligrosos y no peligrosos haciendo énfasis en la prevención de la generación y la minimización

CUADRO N°1. Normatividad Asociada

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 16 de 47

7 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

A continuación, se realiza una descripción de la empresa para conocer su proceso productivo facilitando la identificación de los Residuos peligrosos y no peligrosos generados.

EMPRESA	IMPLESEG S.A.S
DIRECCIÓN	Calle 33 N 44 A- 09
NIT	890.921.246-6
CIUDAD	Medellín
GERENCIA	Andrea Escobar Castro
CARGO	Gerente
E-MAIL	gerenciadmin@impleseg.com

CUADRO N°2. Identificación y descripción de la empresa

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 17 de 47

8 COMPONENTE 1 PREVENCIÓN Y MINIMIZACION

La prevención y minimización de Residuos peligrosos y no peligrosos, deber ser uno de los elementos centrales a desarrollar en este Plan de Gestión Integral de Residuos (en adelante PGIR), para ello se han formulado los siguientes objetivos y metas.

8.1 OBJETIVOS

- Identificar fuentes y puntos de generación de los principales Residuos peligrosos y no peligrosos que se generan dentro de la actividad de la empresa.
- Reducir la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos (agente limpio).

8.2 METAS

- Realizar un diagrama de flujo del proceso productivo para identificar entradas y salidas por proceso, evidenciando la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos.
- Elaborar un ecomapa que sirva como herramienta para tener una representación visual de la empresa indicando los puntos y áreas donde se generan los Residuos peligrosos y no peligrosos.

8.3 IDENTIFICACION DE FUENTES DE GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

Se realizó el diagnostico situacional en Impleseg S.A.S. utilizando como herramientas para la obtención de datos cuantitativos y cualitativos listas de chequeo y registros fotográficos, con el fin de identificar los Residuos peligrosos y no peligrosos generados que pueden crear impactos al medio ambiente y riesgos a la salud humana. Teniendo la codificación, caracterización, categorización, y la cuantificación de los Residuos peligrosos y no peligrosos, se formula y utilizan herramientas de producción más limpia tales como R.I.A (Revisión inicial ambiental), matriz MED (Material, energía y desechos), eco mapa y análisis costo eficientes, estas herramientas se emplearon con el objetivo de identificar las zonas críticas en las empresas.

8.4 REVISIÓN INICIAL AMBIENTAL

La (R.I.A) nos proporciona el desempeño ambiental actual de la empresa, se esquematiza los posibles problemas ambientales que pueden afectar el proceso productivo de la empresa, nos da información sobre las zonas más vulnerables e identifica posibles aspectos ambientales

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

ENTRADAS	PROCESOS	SALIDAS
Accesorios de papelería oficina y almacén	Cotización, compra y recepción de materiales accesorios, consumibles y equipos.	Papel Plástico de empaque Cajas de empaque de madera Cajas de empaque de cartón Esferos usados Papel carbón Zuncho plástico
Varios Empaques	Mantenimiento y almacén	Cartón / Plástico /Madera Zunchos Escoba /Recogedor /Trapera Usado Cinta /Stikers Grapas Brochas
Cartón empaques	Logística y Almacenamiento para envío de mercancía a los clientes	Cartón Cinta Zunchos
Sustancias químicas / Recargas	Polvo químico seco Gases Líquidos como Agua	Polvo Químico Seco Solkaflam CO2 Nitrógeno Agua

CUADRO N°3. Identificación de fuentes de Generación

8.5 CUANTIFICACION DE LA GENERACIÓN

Impleseg S.A.S incluye en este programa la cuantificación de la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos. Esta cuantificación realiza de forma mensual y debe ser consignado en el Formato de Indicadores de Generación Mensual.

Teniendo la información de generación, mes a mes, esta debe ser consignada en **A-SGI-GA-06 Registro Generación de residuos**, donde vamos a definir la categoría de generadores de RESPEL en la que la Empresa pertenece.

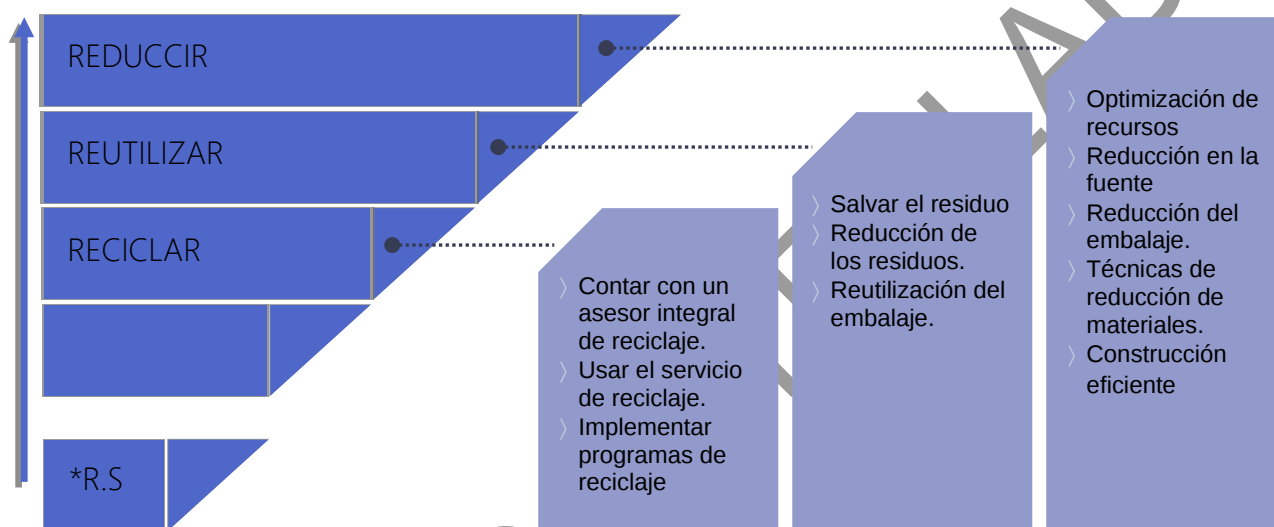
Nota: En este numeral se debe iniciar a cuantificar la producción de Residuos peligrosos y no peligrosos. Esta cuantificación se hace con la totalidad de los Residuos peligrosos y no peligrosos generados, no es necesario hacerlo por sus características.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

8.6 ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

Después de identificar, clasificar y conocer la cantidad de Residuos peligrosos y no peligrosos. generados, Impleseg ha desarrollado algunas estrategias para minimizar y prevenir la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos y así disminuir considerablemente el impacto ambiental que genera. Para generar estas estrategias de prevención y minimización debemos tener en cuenta la siguiente jerarquía:



*RS: Relleno Sanitario

Diagrama 1. Jerarquía para el manejo de los Residuos peligrosos y no peligrosos.
(Kibert & Lanquell, 2000)

Algunas prácticas que podemos aplicar, son:

- Modificaciones en el diseño de los productos.
- Cambios en el manejo del inventario.
- Cambio de proveedores.
- Cambios los procedimientos operacionales y de mantenimiento.
- Cambios en materiales e insumos.
- Reemplazo o modificaciones en los equipos.
- Reutilizar/reciclar Residuos peligrosos y no peligrosos.
- Recuperación de insumos y materia prima.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		CODIGO: P-SGI-GA-02
			Revisión: 2
			Fecha: 05/05/2022
			Página: 20 de 47

Dentro de estas prácticas podemos identificar algunas áreas donde podemos reducir Residuos peligrosos y no peligrosos:

1	Área a intervenir	ALMACÉN	Subproceso:	Manejo de inventarios
CONCEPTO:		BUENAS PRACTICAS		
Descripción		El control adecuado sobre las materias primas, productos intermedios, productos finales, así como los flujos de Residuos peligrosos y no peligrosos asociados, es una técnica importante reducción de Residuos peligrosos y no peligrosos. Un mejor control de inventario y manejo de materiales pueden conducir a la reducción de los Residuos peligrosos y no peligrosos de materia prima. Usted puede buscar opciones de reducción de Residuos peligrosos y no peligrosos mediante la observación de algunas pautas generales que se describen a continuación.		
Control de inventarios		› Comprar únicamente la cantidad de materia prima necesaria para la producción en un determinado lapso de tiempo. › Comprar el material en la cantidad justa y en un contenedor de tamaño adecuado. › Desarrollar procedimientos de revisión para todos los materiales comprados, para reducir al mínimo las posibilidades de almacenamiento más allá de su período de vida útil.		
Manejo de materiales		› Asegurarse de que las materias primas e insumos llegan al inicio del proceso sin pérdida por contaminación, derrame o fugas. › Asegurarse de que el material se maneja de forma eficiente y se utiliza en el proceso de producción y no se convierte en Residuos peligrosos y no peligrosos. › Manejar los Residuos peligrosos y no peligrosos, como un producto. Permitir que un residuo reciclable o limpio se contamine, puede reducir o eliminar su potencial de recuperación. › Alentar a los empleados para separar los Residuos peligrosos y no peligrosos. que pueden ser reciclados, de los que tienen que ser enviados a incineración o relleno sanitario. Marque y coloque contenedores de reciclaje y de basura en lugares estratégicos de las áreas de proceso de producción.		

2	Área a intervenir	Procesos de producción.	Subproceso:	n/a
CONCEPTO:		BUENAS PRACTICAS		
Descripción:		La mejora de la eficiencia de un proceso de producción puede reducir significativamente la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos en el proceso. Se puede lograr o mejorar mediante la modificación de los procedimientos		

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 21 de 47

	operativos y de mantenimiento, cambio de material y equipo.
Procedimiento de operación y mantenimiento.	› Documentar completamente las mejoras en los procedimientos operativos y los hacerlos parte del programa de formación de los empleados. › Implementar un programa de mantenimiento estricto, que enfatice el mantenimiento preventivo y correctivo, para reducir la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos. causados por fallas en los equipos.
CONCEPTO:	MATERIALES
Cambio en los materiales	› Usar menos sustancias peligrosas en los procesos de producción y buscar unas que sean amigables con medio ambiente. › Busque la forma de evitar la contaminación de un residuo, de manera que se pueda poner de nuevo en el proceso como un sustituto de una materia prima. › Busque maneras de utilizar un residuo como materia prima en otro proceso.
CONCEPTO:	MAQUINARIA Y EQUIPOS
Modificar equipos	› Modificar los existentes o instalar equipos de proceso más eficientes para aprovechar las mejores tecnologías de producción: equipos nuevos o actualizarlos generalmente puede procesar los materiales más eficientemente, reduciendo la cantidad de materia prima utilizada, y reduciendo la cantidad de productos no conformes o rechazos. Esto reducirá los Residuos peligrosos y no peligrosos. y los costos.

3	Área intervenir	a	ALMACEN	Subproceso:	Despachos y recepción de mercancía
CONCEPTO:	BUENAS PRACTICAS				
Descripción:	Los materiales de embalaje por lo general son cartón y plásticos. El uso de materiales de embalaje más de lo necesario para empaquetar y enviar sus productos incrementa el gasto en compra de materiales de empaque y peso en el envío. Esto genera mayor cantidad de Residuos peligrosos y no peligrosos al cliente final.				
Reducción de empaque en la recepción de materia prima y envío.	› Mejorar el empaque / Eficiencia en el envío › Reducir el uso de materiales de empaque. › Permitir la reutilización de empaques. › Utilizar material reciclable para los empaques.				

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 22 de 47

CUADRO N°4. Buenas prácticas para reducción de generación

NOTA: Las prácticas anteriores pueden ayudar a inspirar nuevas ideas para prevenir y minimizar la generación de Residuos peligrosos y no peligrosos en algunos de los procesos. Estos tampoco limitan la generación de estrategias.

COPIA CONTROLADA

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 23 de 47

9 COMPONENTE 2 – MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

La movilización interna de los Residuos peligrosos o desechos peligrosos generados dentro de la Empresa corresponde al traslado desde el punto de su generación a un lugar de almacenamiento temporal dentro de cada una de las etapas del proceso productivo, mientras se gestionan dichos Residuos peligrosos y no peligrosos por parte de la empresa externa.

9.1 OBJETIVOS Y METAS

9.1.1 OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones y distribución del cuarto de Almacenamiento
- Capacitar al personal de servicios generales sobre la disposición de los Residuos peligrosos y no peligrosos en las distintas canecas.

9.1.2 METAS

- Acondicionar el área de almacenamiento atendiendo a las especificaciones técnicas con un plazo máximo de 6 meses.
- Reducir el riesgo de la contaminación de los trabajadores que se ven directamente expuestos al manejo de los Residuos peligrosos y no peligrosos.

9.2 MANEJO INTERNO DE RESPEL

9.2.1 Separación en la fuente

Dentro de Impleseg, se realiza la separación en la fuente basado en la naturaleza de los Residuos no peligrosos y en cuanto a los Residuos peligrosos se separaran de acuerdo a sus características de peligrosidad.

Impleseg considera que es importante definir las categorías de Residuos peligrosos y no peligrosos para ilustrar mejor que NO es un residuo peligroso y evitar confusiones, estos Residuos peligrosos y no peligrosos ya han sido identificados en el componente I, numeral 3 de este Plan de Gestión de Residuos peligrosos y no peligrosos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

Las categorías generales de Residuos peligrosos y no peligrosos:

Tipo de Residuos no peligrosos.		Clasificación	Ejemplos
Residuos no peligrosos.	no	Aprovechables	Cartón y papel
			Vidrio
			Plásticos
			Residuos peligrosos y no peligrosos.
			Metálicos
			Textiles
			Madera
			Cuero
		No aprovechables	Empaques Compuestos (tetra Pack)
			Papel higiénico
			Huesos
			Material de barrido
			Cofillas de cigarrillo
			Materiales de empaque sucios
			Residuos peligrosos y no peligrosos. de comida
		Orgánicos Biodegradables	Cortes de poda de materiales vegetales
			Hojarasca
Residuos peligrosos y Especiales	no y		Residuos peligrosos y no peligrosos.
			Pétreos (Escombros)
			Electrodomésticos (RAEE)

Tabla 5. Tipos de Residuos no peligrosos para separación en la fuente

NOTA: Para que estos Residuos peligrosos y no peligrosos no sean clasificados como peligrosos no pueden estar impregnadas o haber estado en contacto con sustancias clasificadas como peligrosas

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

Tipo de Residuos peligrosos	Clasificación	Ejemplos
Residuos peligrosos Peligrosos	- Pilas, lámparas fluorescentes, aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) - Productos químicos varios como aerosoles, inflamables, solventes, pinturas, plaguicidas, fertilizantes, aceites y lubricante usados, baterías de automotores, y sus respectivos empaques o envases. - Residuos peligrosos de riesgo biológicos como cadáveres de animales, agujas, Residuos humanos, limas, cuchillas, entre otros.	

Tabla 6. Tipos de Residuos peligrosos para separación en la fuente

9.2.2 Envasado

Envasado de Residuos peligrosos y no peligrosos:



Impleseg cuenta con contenedores adecuados para el almacenamiento de Residuos peligrosos y no peligrosos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

NOMBRE	INFORMACION	USO EN GRUPOS
CANECA METALICA	Descriptiva	Agente Limpio (RESPEL)
	Canecas son reutilizadas de los envases de algunos productos que se consumen en la misma producción. Se utilizan de 30 galones o de 55 galones	

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 26 de 47

	Técnica	
	Caneca 30 Gl: 120 Lts (Alto 83cm, Diam: 47cm) Caneca 55 Gl: 220 Lts (Alto 88cm, Diam: 58cm)	
Juego de Canecas Plásticas por colores 	Descriptiva	*Residuos peligrosos y no peligrosos. *Plásticos, Vidrios, orgánicos, inorgánicos y cartón y papel.

Tabla 7. Envasado de Residuos peligrosos y no peligrosos.

9.3 MATRIZ DE COMPATIBILIDAD

Se diseñó una Matriz de compatibilidad para los Residuos peligrosos y sustancias químicas que se generan dentro de la Empresa y aquellos que están almacenados dentro de la empresa.

La Matriz de compatibilidad nos permite tener un mejor almacenamiento de las sustancias ya que es una matriz que por medio de colores nos indica que sustancias deben estar juntas, cuales tienen precaución y que sustancias no pueden estar juntas. Ver **A-SGI-GA-04 Matriz de Compatibilidad Química**.

9.4 MOVILIZACIÓN INTERNA

Impleseg procura que la movilización interna desde el lugar de origen hasta el sitio de almacenamiento temporal sea el más corto posible y evitar el paso por áreas de alto riesgo para la salud de las personas o su seguridad. Además, se debe asegurar que el transporte interno se haga con la utilización de los elementos de protección personal pertinentes y que los recipientes o bolsas estén debidamente cerrados.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 27 de 47

9.5 FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN

Las frecuencias y horarios de recolección establecen los tiempos en que se debe realizar las operaciones del transporte interno de los Residuos peligrosos y no peligrosos, en donde exista una periodicidad de recogida de los Residuos peligrosos y no peligrosos, con el objetivo de mejorar y ordenar los tiempos de los operarios de cada área encargados del descarte y disposición de estos Residuos peligrosos y no peligrosos.

La frecuencia de recolección debe realizarse dependiendo la generación, y características de peligrosidad que presente el RESPEL. Estos horarios y frecuencias de recolección deben garantizar que no se sobrepase la capacidad del 80% de los contenedores o envases de los Residuos peligrosos y no peligrosos. Los encargados de realizar esta recolección y movilización interna de los hasta el centro de almacenamiento son los trabajadores de planta.

RESPEL	FRECUENCIA	CANTIDAD (Mínima recolección del Gestor Externo)
Agente Limpio	Diario	300 Kg
Residuos no peligrosos. sólidos generados	Todos los días de la semana	80 Kg
Luminarias y Bombillas	Cada 6 meses	2 Kg
RAEE's	Anual	--

Cuadro N° 6. Frecuencia y recolección de Residuos peligrosos y no peligrosos.

9.6 RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

Las rutas de recolección de Residuos peligrosos o desechos fueron diseñadas como herramienta para optimizar el movimiento interno de los mismos, desde el punto o la fuente de generación hasta el centro de almacenamiento temporal de desechos. Estas rutas de circulación de la movilización interna, estarán ligadas a las rutas de circulación de las materias primas e insumos, con el objetivo de evitar choques entre transportadores.

La recolección y circulación de los Residuos peligrosos y no peligrosos o desechos se debe realizar en los tiempos y con las frecuencias establecidas anteriormente.

Ver **ECOMAPA**

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 28 de 47

9.7 ALMACENAMIENTO

El almacenamiento de los Residuos peligrosos o desechos es una de las últimas etapas dentro de la gestión y manejo integral de Residuos peligrosos y no peligrosos, y tiene como fin el acopio ambientalmente seguro de los mismos. Los cuales se encontrarán de forma temporal en un espacio almacenamiento a la espera de la gestión externa.

Para el desarrollo de este párrafo se tomó en cuenta lo establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el artículo 10 del decreto 4741 de 2005 donde especifica que el almacenamiento de los Residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones del generador no podrá superar un tiempo mayor a doce (12) meses. Así como lo establecido en la resolución 1023 de 2005 por lo cual se adoptan las guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias o desechos peligrosos publicadas en el año 2003 como herramientas de autogestión y autorregulación.

Impleseg está almacenando los Residuos peligrosos y no peligrosos en un sitio destinado para tal fin que se cuenta actualmente en buenas condiciones, donde se distribuye para los Residuos peligrosos, Aprovechables y no peligrosos.

CRITERIO TECNICO	SI	NO	OBSERVACIONES
DISTRUBUCIÓN	X		La Empresa cuenta con una adecuada distribución del área dispuesta para el almacenamiento de Residuos peligrosos y no peligrosos.
ILUMINACIÓN		X	Natural.
VENTILACIÓN	X		Cuenta con ventilación natural lo cual permite que circule el viento y se mantenga una temperatura adecuada para los Residuos peligrosos y no peligrosos almacenados.
CUBIERTA	X		No cuenta con cubierta.
MUROS CORTA FUEGOS		X	Los muros No son corta fuegos.
PISO (Pintura Epóxica)		X	Los pisos están pintados con pintura epóxica que, en caso de emergencia, algún incendio no deje que el fuego avance, adicional el acopio de RESPEL, tiene una estiba antiderrame.
SEÑALIZACIÓN	X		En la parte exterior debe tener la Matriz de compatibilidad para saber cómo se deben almacenar los Residuos peligrosos y no peligrosos. Al Interior deben estar los pictogramas y nombres de cada uno de los Residuos peligrosos y no peligrosos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 29 de 47

	X	En cada una de las áreas dispuestas dentro de almacenamiento se debe contar con el respectivo pictograma y nombre del residuo peligroso.
--	---	--

Cuadro N°7. Criterios de Almacenamiento de Residuos peligrosos y no peligrosos.

9.8 PLAN DE CONTINGENCIA

El siguiente plan de contingencia ha sido diseñado para dar cumplimiento en lo establecido al decreto 321 del año 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y sustancias nocivas.

Para prevenir, evitar, mitigar y/o prevenir escapes o derrames y sustancias químicas nocivas para la salud y el medio ambiente.

9.8.1 OBJETIVOS

- Identificar las sustancias con características químicas.
- Identificar las características de cada una de las sustancias y determinar qué tipo de contingencia se debe realizar.
- Evaluar y estudiar las formas de mitigar o prevenir los riesgos en la actividad.
- Capacitar permanentemente a las personas encargadas de ejecutar el plan.

9.8.2 ALCANCE

- El alcance del Plan de Contingencia elaborado por Impleseg S.A.S cubre las posibles emergencias que puedan ocurrir en las actividades y proceso. Está diseñado para todo el personal, tanto en su ejecución como en la divulgación del mismo.

9.8.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

9.8.3.1 Actividades principales

En Impleseg se llevan a cabo procesos diferentes en los cuales se pueden presentar emergencias como (Derrame, Incendio, Fuga y explosión).

9.8.4 ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de contingencia se divide en dos partes: Plan estratégico y Plan de acción.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

9.8.4.1 Plan estratégico

9.8.4.1.1 *Comité de seguridad*

9.8.4.1.1.1 Responsabilidades

El objetivo principal del comité de seguridad es programar, dirigir, ejecutar y por ende evaluar cada uno de los puntos que se tienen en cuenta dentro del plan.

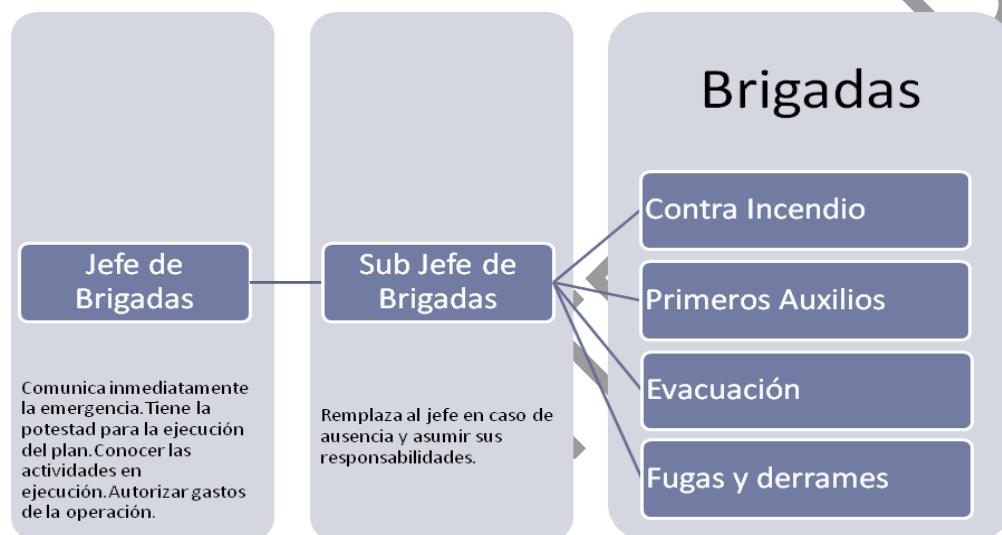


Ilustración 3. Organigrama de atención de emergencias

La Empresa cuenta con un sistema de alarma sonora la cual se activa en el momento de una emergencia para alertar a todo el personal.

El jefe de brigada debe remitirse al siguiente directorio telefónico en el cual se encuentran definidas todas las entidades que prestan apoyo en caso de emergencia, dicha información se expone a continuación y debe ser actualizada periódicamente.

9.8.4.1.1.1.1 Responsabilidades de los coordinadores de brigadas.

Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, planos de salidas de emergencia, señalar las salidas de emergencia, Puntos de encuentro, situar extintores y zonas de almacenamiento en el caso de los hidrocarburos y elementos que se usan en caso de emergencia.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 31 de 47

9.8.4.1.1.1.2 Brigada contra incendios.

- En el momento de presentarse la ocurrencia o en este caso el incendio, inicialmente se debe informar al jefe de brigada ya que en el comité de seguridad es la cabeza en la solución de la contingencia.
- Poner en aviso al personal de la Empresa en caso de incendio con las alarmas de emergencia efectuadas por las brigadas.
- Cuando se presenta un incendio los equipos que se deben utilizar son extintores portátiles, entonces el siguiente paso dentro de la ocurrencia es usarlos.
- Cuando la emergencia se está presentando es importante evaluar que tan crítica es.
- En el caso que se altamente critica se debe avisar a las entidades responsables y tomar las acciones como la evacuación del sitio.
- Cerrar todos los suministros de combustible y cortar el servicio de electricidad.
- Capacitar al personal que pertenece a la brigada es muy importante ya que este es el que debe actuar en el caso de incendio.
- Es importante que dentro de la evaluación de que tan crítica es la emergencia se adopten las acciones en cuanto a la utilización de elementos de protección personal y los equipos a utilizar.
- Luego de que se llame a la entidad responsable en este caso a bomberos el encargado de entregarle el mando es el jefe de brigada o en su ausencia el sub jefe de la brigada es por esta razón que siempre esta persona debe estar informada de la emergencia.

9.8.4.1.1.1.3 Brigada primeros auxilios.

Son los encargados de situar los botiquines dentro de la Empresa y de velar que estos cuenten con todos los elementos y medicamentos para su debida ejecución y tener conocimientos o capacitaciones para afrontar situaciones de emergencias.

En caso de emergencia como deben actuar:

- Divulgar la ubicación de los botiquines en caso de ausencia de las personas de la brigada.
- Estar en capacidad de brindar los primeros auxilios a las personas con heridas leves.
- Tener un plan de evacuación de los heridos graves para que sean asistidos en centros de salud cercanos a la Empresa.

9.8.4.1.1.1.4 Brigada de evacuación.

Son los encargados de realizar un plan de evacuación y de capacitar al personal en general de la Empresa para que todos conozcan las salidas de emergencias en el momento de las ocurrencias.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 32 de 47

En caso de emergencia:

- Identificar y habilitar las zonas seguras, las zonas de riesgo y las rutas de evacuación.
- Dirigir al personal según el plan de evacuación que se haya generado.
- Luego de ejecutar el plan de evacuación se debe confirmar que nadie haya quedado en las instalaciones.
- Estar suficientemente capacitados para afrontar este tipo de emergencias.
- Dentro del plan de emergencias se debe tener clara la ubicación de las llaves del agua, llaves del gas, tanques de combustibles, tableros eléctricos.

9.8.4.1.1.1.5 Brigada de Fugas y derrames.

Son los encargados de actuar según el plan de emergencia que tengan estipulado en el momento de presentarse una fuga o derrame de alguna sustancia o gas peligroso.

En caso de emergencia:

- Inmediatamente se presenta la emergencia se debe comunicar en este caso al jefe de la brigada o al sub jefe en su efecto.
- Luego de que se presenta la emergencia se debe hacer uso inmediato del kit de derrames el cual debe estar 100% dotado.
- Durante la ocurrencia se debe evaluar que tan crítica es y de esta manera tomar las medidas adecuadas. Si es altamente crítica se deben tomar acciones de evacuación e inmediatamente avisar a las entidades responsables.
- Adoptar de manera inmediata todas las herramientas o medidas para combatir la fuga o el derrame.
- Controlar la fuente del derrame.
- Ir a las hojas de seguridad de la sustancia del derrame y de esta forma tener en cuenta las recomendaciones de estas.
- Se debe utilizar si es necesario los elementos de protección personal.

9.8.5 EQUIPAMIENTO

El departamento de brigada de la Empresa cuenta con los siguientes equipos y elementos de seguridad para combatir emergencias.

9.8.5.1 Extintor

Dentro de la Empresa se cuentan con los siguientes tipos de extintores:

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

TIPO	Descripción		Cantidad
Multipropósito	La polivalencia del polvo ABC asegura su eficacia sobre esos tres tipos de fuegos. Para los fuegos secos, clase A, sustituye los medios clásicos a base de agua, algunas veces contraindicados por presencia de corriente eléctrica. Para los fuegos líquidos o de gases, actúa con las mismas propiedades que el polvo BC. Este tipo de polvo, está especialmente indicado para fuegos complejos o que conlleven simultáneamente todas las categorías de combustibles. El extintor podrá ser utilizado en presencia de tensiones eléctricas inferiores a 35.000 Voltios, el operador debe encontrarse a una distancia superior de 1.5m del riesgo eléctrico		10
Solkaflam	Ideal para extinguir fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos, no es corrosivo, No produce impacto térmico. Al ser un gas limpio no causa deterioro, contaminación ni oxidación por lo tanto es apropiado para usarse en lugares cerrados, son altamente efectivos, fáciles de usar y no dejan Residuos peligrosos y no peligrosos.		13
CO2	Ideal para fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos, no es corrosivo, No produce impacto térmico.		1

Tabla 2. Tipos de extintores

9.8.5.2 Kit de derrames

El kit de derrame cuenta con una serie de productos especializados en caso de auxiliar una emergencia.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.



9.8.5.3 Botiquín

Antisépticos

- Jabón
- Alcohol Medicinal.
- Elementos de curación
- Gasas de 5x5
- Gasas de 10x10
- Gasas de 20x20
- Vendas
- Caja con curas
- Baja lenguas
- Esparadrapo antialérgico
- Paquete de algodón



9.8.6 PLAN DE ACCIÓN

9.8.6.1 Informe de emergencias.

En el momento que se lleve a cabo cualquier emergencia, la persona que la detecte debe reportarlo inmediatamente al jefe de las brigadas según el organigrama. Este junto con el director de la brigada según emergencia se desplaza al sitio y deben evaluar que tan crítica es.

Dependiendo lo que ellos determinen se ejecuta el plan de contingencia o llamar directamente a las entidades responsables y evacuar al personal.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 35 de 47

9.8.6.2 En caso de que la emergencia no sea critica

En el plan de estrategias dentro del plan de contingencias se encuentran establecidas las responsabilidades y las pautas a tener en cuenta en caso tal de que se presente una emergencia dentro de la Empresa. Dependiendo la emergencia se entra a evaluar el escenario, luego se ejecutan las estrategias que se encuentran dentro del plan de contingencia.

9.8.6.3 Adecuar el lugar donde se generará el centro de comando.

Es allí donde se va a tener disposición del plan de contingencia, el plano de las salidas de emergencia para la correcta evacuación y los planos de las válvulas de los hidrocarburos y electricidad para saber de qué forma actuar en caso de la emergencia.

Toda la parte de comunicaciones se instalarán dentro de este centro ya que es donde directamente se va a ejecutar el control de la emergencia.

Es en este punto es donde se centra toda la actividad tanto de comunicación, quejas y reclamos, planos en general para la evacuación o de la infraestructura de la Empresa y el plan de contingencia.

9.8.6.4 Evaluación y control de las operaciones durante la emergencia.

El encargado según el escenario debe llevar el informe de todo lo que se presenta durante la emergencia, ya que es el que debe comunicar por medio de ese informe todo lo sucedido a la entidad responsable.

Basados en este informe se toman las medidas necesarias para evitar otro evento de este tipo o mejorar las actividades en caso de otra emergencia.

9.8.6.5 Finalización de las actividades.

Es necesario suspender las actividades cuando la emergencia ha sobrepasado el nivel y es necesario llamar a las entidades especializadas.

Luego de haber asistido la emergencia es importante asegurarse que no se vuelva a presentar, bien sea llamando al ente regulador o hacer una evaluación de las causas y poder certificar que no se presentara.

El director de la brigada dependiendo el escenario y autorizado por el jefe de las brigadas según organigrama debe realizar un informe final sobre la emergencia y este debe ser entrega a las entidades responsables. El informe debe llevar como mínimo lo siguiente:

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 36 de 47

- Fecha y hora del suceso.
- Fecha y hora de la notificación a la persona responsable.
- Fecha y hora de la finalización del suceso.
- Localización exacta de la emergencia.
- Origen de la emergencia.
- Causa de la emergencia.
- Áreas e infraestructura afectadas.
- Comunidades afectadas.
- Descripción de todas las medidas que se tuvieron en cuenta y los tiempos de respuesta.

Utilizados según el plan de contingencia.

- Apoyo necesario. El que se solicitó y el que se obtuvo.
- Reportes generados a las entidades si se hicieron.
- Estimación de costos para la recuperación y descontaminación de lo afectado.
- Formato diligenciado de la contingencia.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 37 de 47

10 COMPONENTE 3: MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

En cuanto al desarrollo óptimo de este componente sobre la gestión externa de los Residuos peligrosos o desechos, se debe realizar la recopilación de información acerca de cada uno de los procesos efectuados por la empresa a los Residuos peligrosos y no peligrosos generados dentro de la planta y de esta manera determinar que Residuos peligrosos y no peligrosos son seleccionados para la correspondiente gestión externa.

Para dar cumplimiento a este componente Impleseg debe contar con una empresa que cuente con todos los requisitos en conformidad con las normas ambientales y de movilidad vigente, así mismo describirá los procesos de gestión externa, aprovechamiento, valorización y disposición final de los Residuos peligrosos y no peligrosos.

10.1 OBJETIVOS Y METAS

10.1.1 OBJETIVOS

- Establecer una empresa que posea las condiciones técnicas, la capacidad y la autorización de la autoridad ambiental competentes, para el manejo externo de residuos peligrosos y no peligrosos a nivel nacional para Impleseg.
- Registrar la cantidad de RESPEL generado en cada procedimiento para ser entregado al transportador.

10.1.2 METAS

- Garantizar una óptima gestión externa de los residuos peligrosos generados
- Diseñar e implementar un formato único de registro para la entrega de residuos peligrosos a la empresa gestora externa.

10.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO.

La clasificación y descripción de los residuos peligrosos o desechos peligrosos generados en Impleseg S.A.S. se realiza de la misma forma como se presentó en la parte de la cuantificación, haciendo énfasis en la presentación que tiene cada uno de los Residuos peligrosos y no peligrosos para la entrega a la empresa gestora y de igual forma mostrando los tratamientos que se le pueden dar a cada uno de estos residuos peligrosos y no peligrosos. La clasificación de los residuos peligrosos y no peligrosos se hará según los establecido por el Decreto 4741 de 2005 en su anexo I Y II.

Los residuos peligrosos y no peligrosos se deberán entregar en perfectas condiciones, estos deberán estar etiquetados y rotulados debidamente a la empresa encargada de su gestión externa.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

10.3 MEDIDAS DE ENTREGA AL TRANSPORTADOR

La entrega de los residuos peligrosos se hace acorde con el capítulo IV, Artículo 11. Obligaciones de remitente y/o propietario de mercancías peligrosas, del Decreto 1609 de 2002. Con base en esta norma, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Capacitar y entrenar al personal responsable y/o que interviene en la selección, embalaje y almacenamiento de residuos peligrosos.
2. No permitir el transporte de los residuos peligrosos llevando simultáneamente otros residuos.
3. Contar y entregar al transportador, la hoja de seguridad en idioma castellano.
4. Entregar la carga etiquetada.

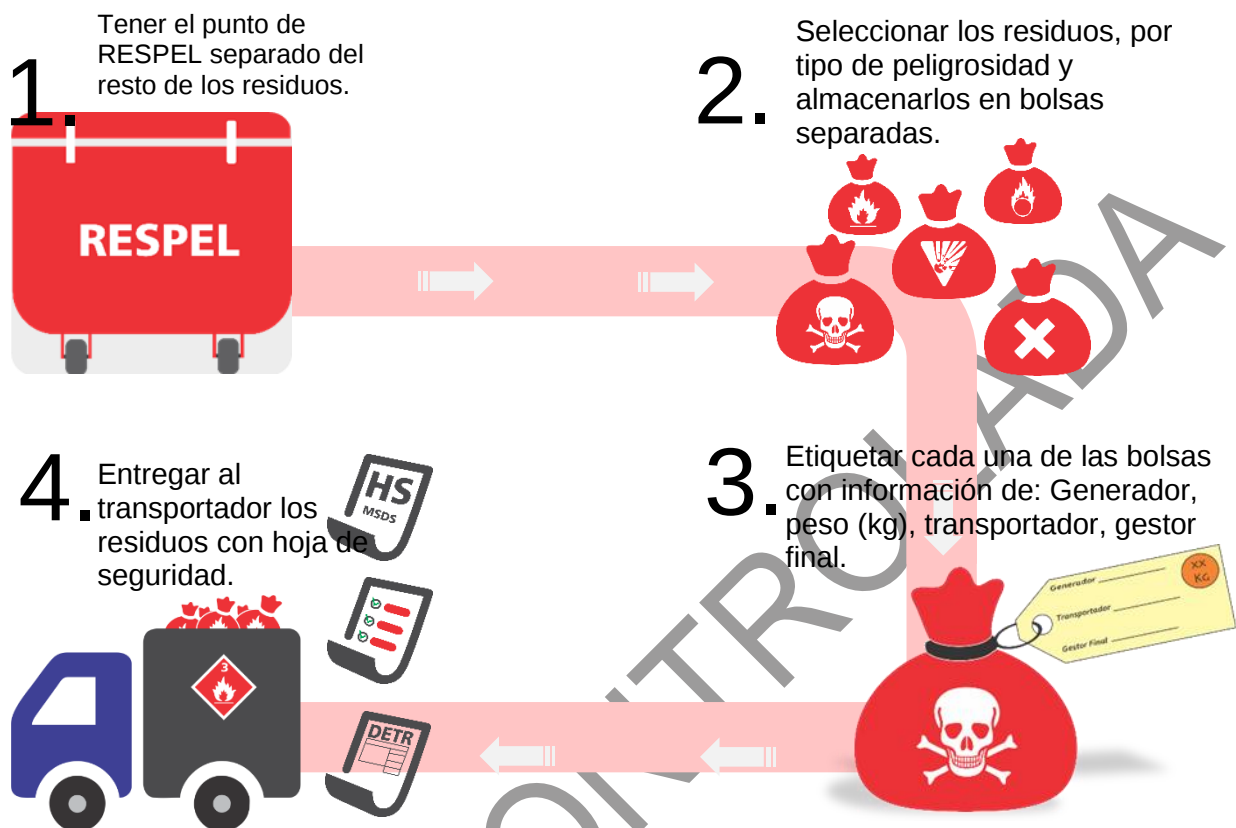
Para este procedimiento utilizamos los siguientes formatos de control y registro:

DECLARATORIA DE RESIDUOS										Código: P-TTO-01 Versión: 1 Vigencia: Octubre 2010	
1. Organización (obligatorio)	2. MCI (obligatorio)	3. Dirección de la recolección (obligatorio)	4. Teléfono del responsable (obligatorio)	5. Nombre de quien entrega el residuo (obligatorio)	6. Referencia sobre la recolección (obligatorio)						
Resolución del área Compañía S.A. Aerom S.A.	Identificado del área 980.983.921-1	Dirección de recolección Calle 22 No. 41-129 Bogotá	Teléfono del responsable 310 500 1234	Nombre de quien entrega el residuo DIANA MARCELA MUÑOZ CARDONA	Referencia sobre la recolección Resolución del área Resolución del área						
7. Residuo (obligatorio)	8. Principio activo (obligatorio)	9. Estado físico (obligatorio)	10. Presentación (obligatorio)	11. Cantidad total (obligatorio)	12. Descripción detallada de la cantidad de residuo (obligatorio)	13. Presencia de los datos del residuo (obligatorio)					
Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador	Principio activo Sólido	Estado físico Sólido	Presentación Botella blanca	Cantidad total 10 kg	Descripción detallada de la cantidad de residuo Bolsa de 10 kg de 100% algodón, con una etiqueta roja.	Presencia de los datos del residuo Sí					
1. Aserrín	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
2. Aserrín	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
3. Elementos de protección	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
4. Rótulos	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
5. Cartón	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
6. Envase	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
7. Envase	Sólido	Sólido	Botella blanca	10 kg							
8. Iluminarios	Sólido	Sólido	Caja	2 kg							
14. Descripción (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
15. El generador (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
16. NTPA (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
17. Actividad (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
18. Fecha de entrega (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
19. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
20. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
21. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
22. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
23. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
24. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
25. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
26. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
27. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
28. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
29. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
30. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
31. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
32. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
33. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
34. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
35. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
36. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
37. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
38. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
39. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
40. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
41. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
42. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
43. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
44. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
45. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
46. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
47. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
48. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
49. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
50. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
51. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
52. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
53. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
54. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
55. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
56. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
57. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
58. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
59. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
60. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
61. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
62. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
63. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
64. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
65. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
66. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
67. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
68. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
69. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
70. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
71. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
72. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
73. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
74. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
75. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
76. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
77. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
78. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
79. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
80. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
81. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
82. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
83. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
84. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
85. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
86. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
87. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
88. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
89. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
90. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
91. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
92. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
93. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
94. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
95. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
96. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
97. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
98. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
99. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											
100. Clase de riesgo (obligatorio) Residuo que se entrega al transportador Residuo que se entrega al transportador											

Para la entrega de los residuos peligrosos el responsable debe seguir el siguiente procedimiento:

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.



ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 40 de 47

11 COMPONENTE 4: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN

Este componente contempla el programa de seguimiento y evaluación el PGIRESPEL para verificar el cumplimiento de lo que allí está contemplado; esta evaluación debe ser permanente con el objeto de hacer correcciones pertinentes.

En esta sección se definen las personas que dentro de la Empresa se encargarán de coordinar, implementar y operar el plan, así como las tareas y responsabilidades asignadas a cada una de ellas; igualmente, se plantea un programa de capacitación dirigido a todas aquellas personas que al interior de la instalación tienen que ver directa e indirectamente con la gestión y manejo de RESPEL y finalmente, para hacer de este proceso más efectivo, se utiliza un sistema de indicadores que permite realizar el seguimiento progresivo al desempeño y a los resultados del plan.

11.1 OBJETIVOS Y METAS

11.1.1 OBJETIVOS

- Determinar los mecanismos para realizar la de ejecución, seguimiento y evaluación del plan con el fin de verificar la gestión que se realiza en la Empresa en cuanto al manejo y gestión de los Respel.

11.1.2 METAS

- Mediante la formulación de indicadores realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas del PGIRESPEL, junto con la realización de un cronograma de actividades mediante el cual se establezca la programación y plazos del plan.
- Realizar capacitaciones para todo el personal que realice manejo y manipulación de Residuos peligrosos y no peligrosos. peligrosos, para que realicen la correcta gestión de los Respel generados.
- Establecer para cada etapa del plan una persona encargada de la gestión y manejo de Respel, seguimiento y evaluación de los mismos.

11.2 PERSONAL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL

En cuanto a la operación y seguimiento del plan de gestión de Residuos sólidos, actualización y divulgación de resultados del plan, será realizado por el área de Gestión Integral y Gerencia financiera. Para la recolección, transporte interno, pesaje de Residuos peligrosos y no peligrosos, entrega a gestores externos, será realizado por operarios designados para el transporte interno de Residuos peligrosos y convencionales. Para realizar la evaluación del cumplimiento del plan mediante indicadores de gestión, será realizado por el Coordinador de SGI. Finalmente el

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 41 de 47

Gerente y SGI realizarán la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del PGIRESPEL.

CARGO	RESPONSABILIDADES
Coordinador SGI	✓ Supervisión del plan
Coordinador SGI	✓ Seguimiento de metas establecidas ✓ Comunicar los resultados del plan a la gerencia. ✓ Sugerir mejoras al plan. ✓ Establecer auditorías internas del Plan.
Coordinador SGI Gerente	✓ Realizar las capacitaciones a las personas encargadas de la ejecución del plan (personal de planta y personal de servicios generales) ✓ Divulgar el plan a todas las sucursales de la Empresa. ✓ Establecer y llevar el registro unificado de generación y almacenamiento de RESPEL ✓ Crear convenios con las empresas de gestión externa de RESPEL. ✓ Plantear anualmente nuevas metas de minimización en la generación de RESPEL. ✓ Evaluar a los trabajadores en cada área en el conocimiento del Plan y de los mecanismos de minimización. ✓ Realizar el seguimiento continuo a los gestores externos encargados del aprovechamiento o tratamiento externo de los RESPEL.
Supervisores y Jefe de Mantenimiento.	✓ Supervisar que las rutas y frecuencias de recolección se realicen de acuerdo a lo estipulado en el Plan. ✓ Supervisar que el personal encargado del transporte interno de los Residuos peligrosos y no peligrosos, porte los elementos de protección personal y deje los Residuos peligrosos y no peligrosos, en el lugar correcto. ✓ Informar al personal de servicios generales, modificaciones que se realicen al plan. ✓ Llevar el registro unificado de generación y almacenamiento de Residuos generados.

Cuadro N°13. Responsabilidades para la correcta ejecución del Plan de gestión de Residuos peligrosos y no peligrosos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 42 de 47

11.3 CAPACITACIÓN

La capacitación es la mejor herramienta para minimizar la generación de residuos peligrosos y no peligrosos y garantizar una manipulación segura de los mismos, por lo tanto, el programa de capacitación propuesto, estará enfocado en el componente de prevención y minimización del plan y en las acciones encaminadas a asegurar la protección del personal que manipula los residuos peligrosos y no peligrosos dentro del establecimiento. En la siguiente tabla, se presentan los temas que deberán incluirse en el programa de capacitación.

MODULO	CONTENIDO
Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos y no Peligrosos	- La importancia de la ejecución del plan y sus beneficios. - Objetivos y metas del plan, cronograma de ejecución. - Responsabilidades del personal dentro del plan.
Producción más Limpia	- Situación del manejo de RESPEL en la Empresa. - Buenas prácticas para minimizar RESPEL. - Cómo separar los RESPEL en la fuente. - Alternativas para prevenir la generación de RESPEL.
SGI	Utilización de los elementos de protección personal y su importancia.
Manejo Interno de Residuos peligrosos y no peligrosos.	- Envasado y etiquetado de los RESPEL generados en la empresa. - Movilización interna de los RESPEL (Rutas y frecuencias de recolección). - Almacenamiento (compatibilidad de los Residuos peligrosos y no peligrosos., medidas de contingencia).
Manejo Externo de Residuos peligrosos y no peligrosos.	- La importancia del tratamiento, aprovechamiento y valorización de los RESPEL producidos en la Empresa. - Disposición final Ambientalmente segura.

Cuadro N°14. Temas para realizar las capacitaciones.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 43 de 47

11.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del plan se hacen por medio de un sistema de indicadores, los cuales permiten evaluar en el tiempo el plan de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

12 INDICADORES GENERALES

- Proporción Global de Gestión de Residuos peligrosos.

$$= \frac{\text{Respel dispuesto Kg}}{\text{Cantidad de producción Kg}} * 100$$

- Proporción Global de Gestión de Residuos Aprovechables.

$$= \frac{\text{Aprovechable dispuesto kg}}{\text{Cantidad de Producción kg}} * 100$$

- Proporción Global de Gestión de Consumo de Agua

$$= \frac{\text{Consumo Agua m3}}{\text{Personal Activo en la empresa}} * 100$$

- Proporción Global de Gestión de Consumo de Energía

$$= \frac{\text{Consumo Energía en Kw}}{\text{Personal Activo en la empresa}} * 100$$

Con el resultado arrojado por los indicadores, se puede verificar el cumplimiento de las metas. De esta forma, si luego de 3 meses de implementado el PGIR, los primeros cinco indicadores dan como resultado un manejo del 100%, se consideran alcanzadas las metas.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 45 de 47

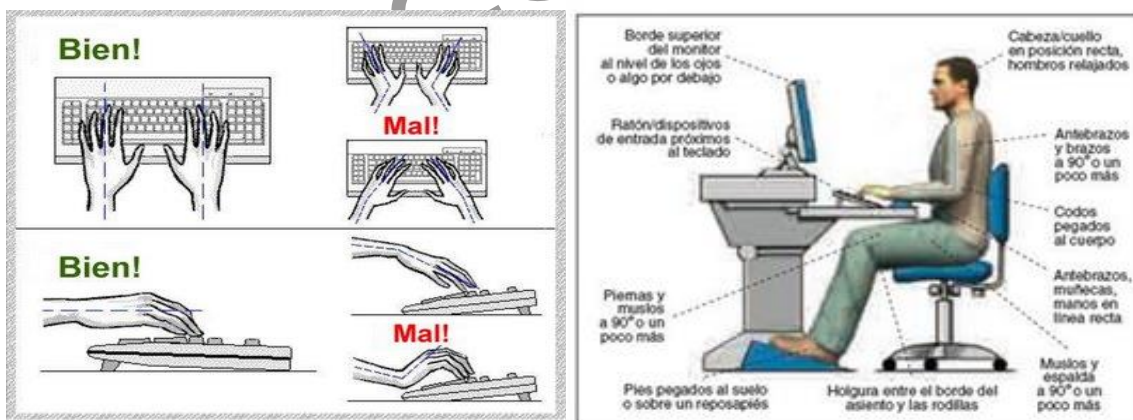
13 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD LABORAL

13.1 ELEMENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPP)

Para el desarrollo seguro de las operaciones todo el personal sin excepción alguna deberá portar los siguientes elementos, cuando se encuentre en la planta de producción:

Botas punta de acero		Protectores auditivos	
Gafas			

Cuando el personal este en la oficina los EPP no aplican. Sin embargo, es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del proceso, generar y aplicar hábitos y costumbres que hagan que la actividad que desarrolle la persona se realice de forma segura para lograr mayor desarrollo y bienestar.



13.2 MATRIZ DE PELIGROS

De acuerdo la identificación de riesgos realizada para el proceso se identificaron los factores a los cuales están expuestos los colaboradores ver **MATRIZ DE PELIGROS**.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 46 de 47

14 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la identificación de aspectos ambientales para el proceso de se determinaron los aspectos ambientales significativos generados. Ver **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES**.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CODIGO: P-SGI-GA-02
		Revisión: 2
		Fecha: 05/05/2022
		Página: 47 de 47

15 DOCUMENTOS ANEXOS

A-SGI-GS-02 Matriz de Peligros y Riesgos.
 A-SGI-GS-01 Matriz de Requisitos legales.
 A-SGI-GA-01 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
 A-SGI-GA-04 Matriz de Compatibilidad Química.
 A-SGI-GA-06 Registro Generación de Residuos.

ELABORO	REVISO	APROBO
Coordinador de SGI	Gerente	Gerente

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es propiedad intelectual de IMPLESEG S.A.S. Cualquier cambio, copia o reproducción debe ser autorizada por el Líder o Gerente de área y posteriormente aprobado por el Representante del Sistema de Gestión Integral.

INFORME SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta)
Criterios para contratar Revision, recarga y mantenimiento de extintores						
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			el proponente aporta el 50 % de los extintores que el complejo necesita suplir mientras se procede con la recarga, mantenimiento y revisión.
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	x			El proponente aporta los documentos solicitados en el criterio dando cumplimiento.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			x	

Julio 11 de 2025

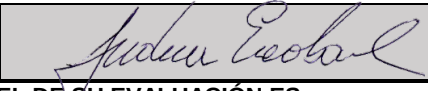


Carmen Belinda Velasquez Niebles
Profesional SST CDHC.

	IMPLESEG S.A.S SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312/2019		CÓDIGO: A-SGI-GS-16
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 04/03/2019
			PÁGINA 1 de 2

Fecha de la realización de la autoevaluación: Enero de 2024

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pension especial	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1		1	0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1		1	0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2		2	0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1		1	0	0	0	
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica.Diagnóstico de Condiciones de Salud.	1	9	1	0	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		1	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1		1	0	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: peligros- periodicidad comunicación al trabajador.	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1		1	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales.	1		1	0	0	0	

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).	1	5	1	0	0	0	5		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1		1	0	0	0			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1		1	0	0	0			
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	2	5	2	0	0	0	5
				3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2	2		0	0	0		
				3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1	1		0	0	0		
			Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad.	1	6	1	0	0	0	6
				3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1	1		0	0	0		
				3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo.	1	1		0	0	0		
				3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral.	1	1		0	0	0		
				3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral.	1	1		0	0	0		
				3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica.	1	1		0	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4	15	4	0	0	0	15	
				4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4		4	0	0	0		
				4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	X	0		
				4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4		4	0	0	0		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2,5	15	2,5	0	0	0	15	
				4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5		2,5	0	0	0		
				4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2,5		2,5	0	0	0		
				4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	0	0		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5	2,5		0	0	0			
			4.2.6 Entrega de elementos de protección persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2,5	2,5		0	0	0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		5.1.1 Se cuenta con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	5	10	5	0	0	0	10	
				5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5		5	0	0	0		
III. VERIFICAR		VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)		6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa.	1,25	5	1,25	0	0	0	5
					6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1,25		1,25	0	0	0	
					6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	1,25		1,25	0	0	0	
					6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1,25		1,25	0	0	0	
IV. ACTUAR		MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST.	2,5	10	2,5	0	0	0	10
					7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección.	2,5		2,5	0	0	0	
				7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,5	2,5		0	0	0		
				7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	2,5	2,5		0	0	0		
TOTALES					100	100	0	0	0	100		
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).												
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)												
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)												
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE							FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:						ACEPTABLE						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.159.082

ESCOBAR CASTRO

APELLIDOS
ANDREA

NOMBRES

Andrés Escobar C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

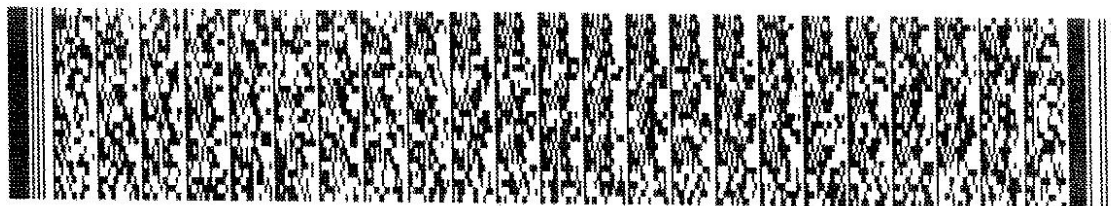
SEXO

08-JUL-1997 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00023302-F-0043159082-20080715

0001025461A 1

2050010471

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S. con Nit 890921246 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 07/04/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 07/04/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5714569



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Maria Catalina Ochoa Arias

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1035423676

Bogotá, 22 de abril de 2024



66272aa8-7998-40fb-ac61-7680a2f00491



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: S 2017060108932

Fecha: 09/11/2017

Tipo:
RESOLUCION
Destino: MARIA



Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

**EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE
ANTIOQUIA**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: MARIA CATALINA OCHOA ARIAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **MARIA CATALINA OCHOA ARIAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035423676**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **MARIA CATALINA OCHOA ARIAS**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **MARIA CATALINA OCHOA ARIAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035423676**, como **ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **MARIA CATALINA OCHOA ARIAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: MARIA CATALINA OCHOA ARIAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a): **MARIA CATALINA OCHOA ARIAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035423676**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los


CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboró:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano Cargo: profesional universitario	Nombre: Mónica Lorena Gaviria C Cargo: abogada factores de riesgo	Nombre: Mercedes Valencia Ramírez Cargo: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 6.12.2017
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor Catalina Ochoa
C.C. No. 1035423676
Res. No. 2017060101832 de 11.11.17
El Notificador: 



DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN Seguridad Industrial SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su *Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6* Artículo 10 "Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SST: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo en la Resolución 0312 de 2019.

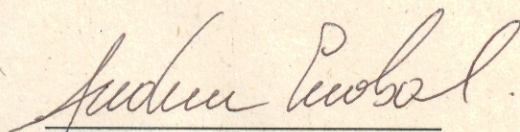
Por lo anterior la Gerencia general de **Impleseg S.A.S** designa por medio de la presente su representante, quien, con independencia de otras responsabilidades, tiene la autoridad, capacidad de decisión y está facultada para dirigir y asegurar el **diseño, administración, implementación, ejecución, mantenimiento y mejora continua** del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa, así como:

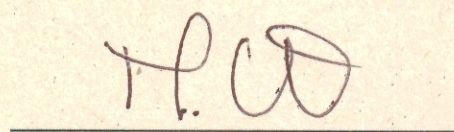
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

En merito a lo expuesto la Sra. **María Catalina Ochoa Arias** con C.C. N° **1035423676** quien tiene título de **Administradora en Salud Ocupacional**, posee licencia en SO N° 2017060108932, así mismo acredita la capacitación de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo definida por el Ministerio y quien actualmente ocupa el cargo de **Coordinadora del sistema de gestión integral** dentro de la empresa desde el 06 de diciembre de 2021, tendrá las responsabilidades anteriormente descritas del SG-SST durante el tiempo de su permanencia en la organización desde su ingreso.

Nota: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el sistema de gestión integral de IMPLESEG S.A.S.

Dada en Medellín, a los **07** días del mes de **marzo de 2022**.


Andrea Escobar Castro
Gerente general


María Catalina Ochoa Arias
Responsable designado



(604) 590 6998 - 560 58 90

✉ impleseg@impleseg.com

🌐 www.impleseg.com

☎ Línea gratuita 018000 510566

✉ vencimientoextintores@impleseg.com

📍 Calle 33 #44A - 09 Medellín, Colombia



DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EN Seguridad Industrial SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su *Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6* Artículo 10 "Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SST: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo en la Resolución 0312 de 2019.

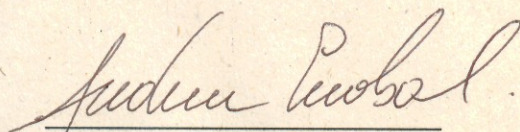
Por lo anterior la Gerencia general de **Impleseg S.A.S** designa por medio de la presente su representante, quien, con independencia de otras responsabilidades, tiene la autoridad, capacidad de decisión y está facultada para dirigir y asegurar el **diseño, administración, implementación, ejecución, mantenimiento y mejora continua** del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa, así como:

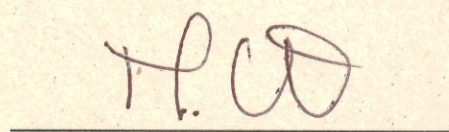
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;

En merito a lo expuesto la Sra. **María Catalina Ochoa Arias** con C.C. N° **1035423676** quien tiene título de **Administradora en Salud Ocupacional**, posee licencia en SO N° 2017060108932, así mismo acredita la capacitación de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo definida por el Ministerio y quien actualmente ocupa el cargo de **Coordinadora del sistema de gestión integral** dentro de la empresa desde el 06 de diciembre de 2021, tendrá las responsabilidades anteriormente descritas del SG-SST durante el tiempo de su permanencia en la organización desde su ingreso.

Nota: Su responsabilidad puede incluir relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el sistema de gestión integral de IMPLESEG S.A.S.

Dada en Medellín, a los **07** días del mes de **marzo de 2022**.


Andrea Escobar Castro
Gerente general


María Catalina Ochoa Arias
Responsable designado



(604) 590 6998 - 560 58 90

✉ impleseg@impleseg.com

🌐 www.impleseg.com

📞 Línea gratuita 018000 510566

✉ vencimientoextintores@impleseg.com

📍 Calle 33 #44A - 09 Medellín, Colombia

ORDEN DE COMPRA (TIENDA VIRTUAL)



SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

IMPLESEG SAS

N.I.T. 890921246
Calle 33 # 44A - 09
Bogotá,
Atte: EMANUEL MONSALVE MONTOYA
MONSALVE MONTOYA
asesorlicitaciones@impleseg.com
Teléfono: +1 (313) 399-3673

Número de Orden **145785**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Atención a Emergencias**
Fecha de Emisión **07/05/25**
Fecha de Vencimiento **12/07/25**
Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**
Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**
Supervisor **Diana Lis Moreno Ortega**
Teléfono **3004295947**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Politécnico Jaime Isaza**
Cadavid 4x1000 Estampilla Pro Universidad de
Antioquia 4x1000
Justificación **5_9203_329 Contratar**
mantenimiento y recarga de extintores para el
complejo norte y las subsedes

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellín Medellín
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat
y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellín, Medellín
Atte: Maria QUINTERO
CARDONA

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10925	ate01C1-051RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	34.0	Unidad	55.757,99	1.895.771,66
2	CDP 10925	ate01C1-052RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	16.0	Unidad	75.208,45	1.203.335,20
3	CDP 10925	ate01C1-053RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	84.285,34	927.138,74
4	CDP 10925	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	91.0	Unidad	19.655,21	1.788.624,11
5	CDP 10925	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	73.0	Unidad	32.758,67	2.391.382,91
6	CDP 10925	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	240.230,27	960.921,08
7	CDP 10925	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	27.0	Unidad	19.655,21	530.690,67
8	CDP 10925	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	17.0	Unidad	406.862,73	6.916.666,41
9	CDP 10925	ate01C1-037MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES / UNIDAD	273.0	Unidad	25.592,71	6.986.809,83
10	CDP 10925	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	236.013,41	236.013,41
11	CDP 10925	ate01--IVA	1.0	Unidad	4.484.254,72	4.484.254,72
						28.321.608,74 COP

ACTA DE SATISFACCIÓN



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 11 de julio de 2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

COD REGIONAL: 5

REGIONAL

ANTIOQUIA

CENTRO DE COSTO: Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

COD CENTRO DE COSTO: 920310

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ENTREGA:

UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: Orden de compra 145785

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO

RUBRO PRESUPUESTAL DEPENDENCIA 920324 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 - Propios \$ 28.321.608,74

PROVEEDOR CONTRATISTA: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 890921246

VALOR TOTAL: 28.321.608,74

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/07/2025

OBJETO DEL CONTRATO: 5_9203_329 Contratar mantenimiento y recarga de extintores para el complejo norte y las subsees

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe de manera satisfactoria los servicios prestados por el mantenimiento y recarga de 273 extintores pertenecientes al complejo norte y las subsees mediante factura CFM 4182 por valor de \$ 28.321.608,74

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

DIANA LIS MORENO ORTEGA

N° DE IDENTIFICACIÓN

50934794

CORREO INSTITUCIONAL

dlmoreno@sena.edu.co

CARGO

Tecnico G02 - Coordinadora administrativa complejo norte

N° DE CONTACTO

3004295947